

2021." Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD".**

Siendo las 13:00 horas del día 17 de mayo de dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y el Lic. Enrique Vincent Dávila, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Secretaría de Salud, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (**ASM**) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales celebrado con motivo de la evaluación al Programa presupuestario (Pp) "**Desarrollo y Gestión de las Políticas para la Salud**" efectuada a la Secretaría de Salud; con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Asistencia de los participantes.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la UIPPE de la Secretaría de Salud.
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.
  - 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los **ASM**.
  - 5.2 Cumplimiento de la atención de los **ASM**.

2021." Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

## DESARROLLO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS

### 1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos.

### 2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y el Lic. Enrique Vincent Dávila, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Salud, estos dos últimos adscritos a la Secretaría de Salud.

### 3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que atienden los **ASM** establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la citada **UIPPE**.

### 4. Comentarios a la carpeta de evidencias remitida por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

A través del oficio 217002000/230/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, emitido por la mencionada Unidad se envió a la DGEDI, la carpeta de evidencias que contienen los productos que atienden los **ASM** del convenio para lo conducente.

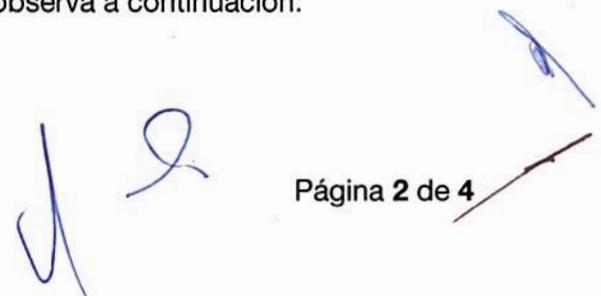
### 5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

Se entenderá por **ASM**, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

#### 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en el cual se muestran los hallazgos, las acciones comprometidas, la fecha compromiso y los soportes documentales realizados que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:

De los Hallazgos:



2021." Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas	Impacto o resultado de la implementación
1	Derivado de los resultados de la evaluación de Diseño Programático realizada al Programa presupuestario (Pp) "Desarrollo y Gestión de las Políticas para la Salud", se pudo identificar en el diagnóstico del Pp, que no se tiene definido el problema o necesidad de atender, sobre todo hablando de un Programa que tiene área de enfoque.	Adecuar el diagnóstico del Pp, con el propósito de que se pueda identificar en el mismo el problema o necesidad que se busca atender, así como las causas y efectos que lo provocan; el cual servirá de base para la construcción de los indicadores para medir su cumplimiento.	Se revisó, analizó y se modificó la construcción de la MIR del mencionado programa, definiendo la consistencia que deben guardar los niveles. (fin, propósito, componentes y actividades); así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos, de acuerdo a lo establecido en la MML, quedando reflejados estos cambios en el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.	Se realizaron las adecuaciones correspondientes al Pp, Desarrollo de la Función Pública y ética en el Servicio Público, en cuanto a la estructura de la Matriz de indicadores para resultados.  Se anexa evidencia documental del Reporte General de la Matriz de Indicadores para resultados del Programa presupuestario "Desarrollo de información estadística y geográfica", así como impresión de la misma emitida desde el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>30 de octubre de 2019</b>	
2	También se identificó la ausencia de una metodología para definir y cuantificar las poblaciones objetivo y/o área de enfoque del Programa presupuestario (Pp).	Diseñar e implementar una metodología para definir y cuantificar las poblaciones, dichos valores deberán formar parte del diagnóstico, además de ser registradas en la determinación de las poblaciones del Pp en el Sistema de Planeación y Presupuesto 2020.	Se emitieron oficios a las unidades administrativas de la Dependencia, solicitándoles la revisión de redacción y contenido de sus indicadores, y el ajuste de aquellos que no cumplan con los criterios establecidos para tal efecto. Se les pidió que fueran redactados de manera realista y alcanzable en un periodo determinado. Se elaboró un cuadro comparativo de los indicadores, con el objeto de determinar los que cumplieron en su ajuste y serán considerados para el ejercicio 2021	En relación con la implementación de los criterios mínimos de diseño que se establece en la Metodología del Marco Lógico para los indicadores del Programa presupuestario: Desarrollo de la Función Pública y ética en el Servicio Público, dichas modificaciones fueron capturadas en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021.
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>30 de octubre de 2019</b>	
3	Además se pudo observar que la MIR, cuenta con la lógica vertical y horizontal de manera parcial, asimismo, es necesario adecuar la sintaxis de los objetivos y/o resúmenes narrativos de cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Llevar a cabo la modificación y adecuación de la MIR del Pp evaluado, asegurando la congruencia en su lógica vertical y horizontal, en estricto apego a lo señalado en la Metodología de Marco Lógico (MML) y las señaladas en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del GEM.	Se determinó sistematizar el seguimiento continuo de los indicadores, para el programa Desarrollo de la Función Pública y ética en el Servicio Público. El seguimiento se hará de manera trimestral y anual a los indicadores, a partir del ejercicio presupuestal 2021. Con ello, se podrá conocer el desempeño del Pp, conforme a los parámetros de asignación de color establecidos en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto, emitido por la Secretaría de Finanzas.	El monitoreo de los indicadores de la MIR por parte del área responsable permitió identificar el alcance del Pp Desarrollo de la Función Pública y ética en el Servicio Público, en cuanto a su aplicabilidad y cobertura de su área de enfoque.  Se anexa impresión de indicadores emitida desde el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).
<b>Fecha comprometida de cumplimiento</b>			<b>30 de octubre de 2019</b>	

5.2 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2021." Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Finalmente, las partes acuerdan que han quedado atendidos los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "**Desarrollo y Gestión de las Políticas para la Salud**".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 15:00 horas del 17 de mayo de 2021, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.

  
**MTRO. HUGO AYALA RAMOS**  
DIRECTOR GENERAL DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS

  
**MTRO. LEOPOLDO ISRAEL ORTEGA  
ESPINOSA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD

  
**LIC. ENRIQUE VINCENT DÁVILA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE SALUD

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Desarrollo y Gestión de las Políticas para la Salud", celebrada entre la Secretaría de Finanzas, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el Órgano Interno de Control estos dos últimos adscritos a la Secretaría de Salud, el 17 de mayo de 2021.